



ACD09-EX-01/01-24

CONSEJO DISTRITAL 09

PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EXTRAORDINARIA 01

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS, DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 09, UBICADA EN CALLE MAPLE NUMERO 80, COLONIA SANTA MARÍA INSURGENTES, DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL CERO, SEIS, CUATRO, TRES, CERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ	CONSEJERO PRESIDENTE
C. DAVID SANTIAGO PÉREZ	SECRETARIO DE CONSEJO
C. MARTHA BEATRIZ HERRERA COVARRUBIAS	CONSEJERA DISTRITAL
C. RICARDO GALVAN MATIAS	CONSEJERO DISTRITAL
C. YOHANA BECIES AGUILA	CONSEJERA DISTRITAL
C. EDGAR ORTIZ ARELLANO	CONSEJERO DISTRITAL
C. ABRIL ALEJANDRA VELAZCO MUÑOZ	CONSEJERA DISTRITAL
C. ARTURO CARRASCO CRUZ	CONSEJERO DISTRITAL



SIN TEXTO

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



ACD09-EX-01/01-24

2

C. MANUEL ALFREDO OROPEZA FLORES	REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. SAMANTA RUBI SEDANO GABRIEL	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. XICOTENCATL JUAREZ BAHENA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JOSÉ LUIS GUADALUPE RODRÍGUEZ SOLANO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRECE MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 124. PÁRRAFO PRIMERO Y 128. FRACCIÓN PRIMARIA DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Y 12. PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 09, CABECERA DE DEMARCACIÓN EN CUAUHTÉMOC. DE ESTA MANERA SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -

CONSEJERO PRESIDENTE: ANUNCIÓ QUE TOMARÁ LA PROTESTA DE LEY AL SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

(SOLICITA QUE TODOS LOS PRESENTES SE PONGAN DE PIE). CIUDADANO DAVID



SIN TEXTO

SANTIAGO PÉREZ, SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09 ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO EXCLAMÓ: "¡SÍ, PROTESTO!" -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DIJO: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. (SOLICITÓ A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PASAR LISTA DE ASISTENCIA -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SIGUIENTES: LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES: MARTHA BEATRIZ HERRERA COVARRUBIAS, RICARDO GALVÁN MATÍAS, YOHANA BECIES AGUILA, EDGAR ORTIZ ARELLANO, ABRIL ALEJANDRA VELASCO MUÑOZ Y ARTURO CARRASCO CRUZ. -----

ACTO SEGUIDO, INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 116 PÁRRAFO SEGUNDO; 121; 129 FRACCIÓN VI Y 272 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, -----



SIN TEXTO

LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

1971



ACD09-EX-01/01-24

4

FUERON ACREDITADOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESE ÓRGANO COLEGIADO, SIGUIENTES: -----
POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CIUDADANO ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y VÍCTOR GOMAR OSCOS, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CIUDADANO MANUEL ALFREDO OROPEZA FLORES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y NALLELY MONTSERRAT OROZCO SORCIA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CIUDADANO JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MANUEL, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y CITLALLI ARREDONDO CASTRO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL CIUDADANO LUIS ÁNGEL LÓPEZ ROMERO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y XICOTÉNCATL JUÁREZ BAHENA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA CIUDADANA GUADALUPE TONANTZIN LEÓN SÁNCHEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA Y SAMANTHA RUBÍ SEDANO GABRIEL, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CIUDADANA JANIS JANNETTE ANDREA PATLÁN FLORES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA Y EDDY RAFAEL NÁJERA GÓMEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR MORENA, EL CIUDADANO JOSÉ LUIS GUADALUPE RODRÍGUEZ SOLANO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----
POSTERIORMENTE, INFORMÓ LA PRESENCIA EN ESA SESIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESE CONSEJO DISTRITAL, SIGUIENTES: -----
POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CIUDADANO MANUEL

09
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



ACD09-EX-01/01-24

5

ALFREDO OROPEZA FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----,
POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL CIUDADANO
XICOTÉNCATL JUÁREZ BAHENA, REPRESENTANTE SUPLENTE. -----
POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA CIUDADANA SAMANTHA RUBÍ SEDANO
GABRIEL, REPRESENTANTE SUPLENTE; Y -----
POR MORENA, EL CIUDADANO JOSÉ LUIS GUADALUPE RODRÍGUEZ SOLANO,
REPRESENTANTE PROPIETARIO. -----

PARA EFECTOS DE ESA SESIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJERAS
Y CONSEJEROS DISTRITALES, CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL PROPIO SECRETARIO Y EN
VIRTUD DE QUE EXISTIÓ UN TOTAL DE DOCE ASISTENTES, CONFORME AL
ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARÓ LA
EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS
DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE
QUE EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE ESTA SESIÓN, ASÍ
COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA. -----

ENSEGUIDA, AGRADECIÓ LA ASISTENCIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LAS
PERSONAS SIGUIENTES: ABOGADA LORNA BEATRIZ FERRER RODRÍGUEZ,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL DOCE CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; MAESTRA NOEMÍ ROSALES
GARCÍA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL DOS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LICENCIADA MARÍA
DE LOURDES HERNÁNDEZ RUIZ, CONSEJERA DISTRITAL SUPLENTE; LICENCIADA
KAREN YACQUELÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ, CONSEJERA DISTRITAL SUPLENTE;

CONSEJO DISTRITAL
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

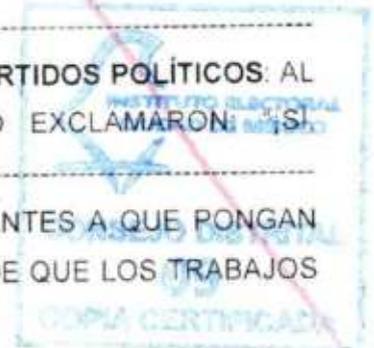
CIUDADANA PETRA IGNACIO MATÍAS, REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD MAZAHUA EN LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC; CIUDADANAS SABRINA PÁEZ MONTES Y KATIA PÁEZ MONTES, VECINAS DE LA UNIDAD TERRITORIAL SAN SIMÓN TOLNÁHUAC. -----

ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN A ESE ÓRGANO COLEGIADO, LA CUAL REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EXPRESÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 09, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTEDES: ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO? -----

CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS: AL UNÍSONO Y CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO EXCLAMARON: "¡SÍ, PROTESTO!". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EXHORTÓ A LOS PROTESTANTES A QUE PONGAN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS



SIN TEXTO



ACD09-EX-01/01-24

7

DEL CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE LA DEMOCRACIA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: PROSIGUIENDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, DIJO: SEÑOR SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITO A USTED PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

1. DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----
2. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024. -----
3. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----
4. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD



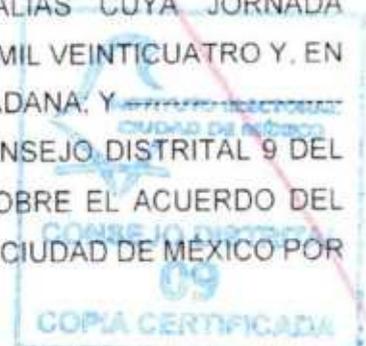
SIN TEXTO

DE MÉXICO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

5. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

6. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y -----

7. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR



SIN TEXTO

EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑALÓ QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. AL NO HABER INTERVENCIONES, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO QUE LOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO. -----

DESPUÉS DE LA VOTACIÓN, INFORMÓ QUE QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EXPRESÓ: CONSEJERO PRESIDENTE EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ESTA SECRETARÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV. DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PIDE ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA CONSULTAR A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA DISPENSA DE SU LECTURA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO REALIZAR LA CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: CONSULTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS

CONFIDENTIAL

SIN TEXIO

DISTRITALES SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DISTRIBUIDOS, RELACIONADOS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITANDO QUE LOS QUE ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO. -----

DESPUÉS DE LA VOTACIÓN, INFORMÓ QUE QUEDÓ APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA SOLICITADA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (ANEXO DOS). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DIO LECTURA A LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN I, SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE LA OBRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, DOTÁNDOLE DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES; EL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE SE PUBLICÓ EN LA MISMA GACETA



SIN TEXTO

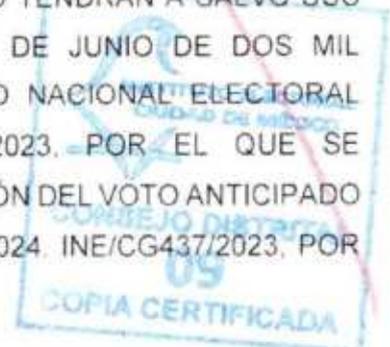




ACD09-EX-01/01-24

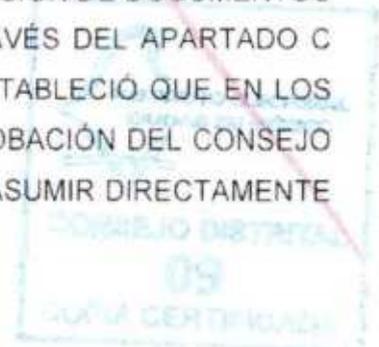
11

OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS; EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES, EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES; EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE; EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN ESTADO DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO. EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. INE/CG437/2023, POR



SIN TEXTO

EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ESTE DERIVEN. INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. EL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS. EL CONSEJO GENERAL DEL INE APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN 5, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INE, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS, LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES, ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, OBSERVACIÓN ELECTORAL, CONTEOS RÁPIDOS, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES A TRAVÉS DEL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, SE ESTABLECIÓ QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INE, ENTRE OTROS ASPECTOS, PODRÁ ASUMIR DIRECTAMENTE



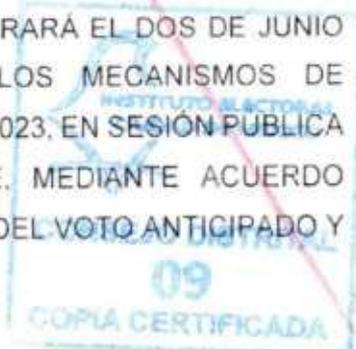
SIN TEXTO

LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ELECCIONES LOCALES ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LA RED ACTIVA HASTA LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE LAS ELECCIONES LOCALES, LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL, ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INE Y LAS QUE DETERMINE LA LEY. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, EL CÓDIGO REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONFORME A LO ESTIPULADO POR ARTICULOS 41 Y 50 DEL CÓDIGO. EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE CONFORME LA NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS.

SIN TEXTO

SECRET
SECRET
SECRET

QUE DETERMINE EL CÓDIGO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL. EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ EL ACUERDO INE/CG061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INE, MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023, APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y



SIN TEXTO

LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024. EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE ACUERDO INE/CG105/2023, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO. POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHOS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 09, CABECERA DE DEMARCACIÓN, EN CUAUHTÉMOC, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

AL CONCLUIR, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. AL NO HABER INTERVENCIONES, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIUDADANO ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DIJO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL REALIZÓ EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CIUDADANO ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA.

SIN TEXTO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ROBERTO DE JESÚS GOMAR ALZAGA: CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO EXCLAMÓ: "¡SÍ, PROTESTO!". -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EXHORTÓ AL REPRESENTANTE PARTIDISTA A QUE PONGA TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE LA DEMOCRACIA. -----

HECHO LO ANTERIOR, INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL. -----





ACD09-EX-01/01-24

17

CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS QUE NOS VISITAN, BIENVENIDAS TODAS Y TODOS. -----

LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS ES, SIN DUDA ALGUNA, UNO DE LOS PROCESOS POLÍTICOS QUE CON MAYOR DINAMISMO SE PRESENTAN EN NUESTRO PAÍS Y, PARTICULARMENTE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. A TRAVÉS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LA CIUDADANÍA TIENE LA POSIBILIDAD DE REFRENDAR A QUIENES, EN SU MOMENTO, ELIGIERON COMO SUS REPRESENTANTES, O BIEN, MANIFESTARSE POR LA ALTERNANCIA. -----

LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTA CON UN SISTEMA ELECTORAL QUE HA DEMOSTRADO EFICACIA Y EFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO. LA REFORMA DE 2014 AÚN VIGENTE HA DISPUESTO EN SU NORMATIVA QUE ESTA SERÁ UNA ELECCIÓN CONCURRENTE, DE TAL MANERA QUE HABREMOS DE SUMAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES CON LAS Y LOS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 2 Y 12 DE ESTA CIUDAD. EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) RECIÉN CUMPLE SU 25 ANIVERSARIO DE HABER SIDO CREADO. ME ENORGULLECE LLEGAR A ESTE ANIVERSARIO Y DESEO SEGUIR SIRVIÉNDOLE A ESTA INSTITUCIÓN. A LA VEZ HAGO PÚBLICO MI AGRADECIMIENTO A LAS CONSEJERÍAS DEL CONSEJO GENERAL DEL IECM POR HABERME BRINDADO, UNA VEZ MÁS, LA OPORTUNIDAD DE PRESIDIR ESTOS TRABAJOS. -----

A TRAVÉS DE ESTOS AÑOS, HEMOS ORGANIZADO NUEVE ELECCIONES CONSTITUCIONALES Y 13 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE LOS CUALES, LA CONSULTA EN DONDE LA CIUDADANÍA MANIFESTÓ SU RECHAZO A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR CHAPULTEPEC ZONA ROSA EN ESTA ALCALDÍA. JUSTAMENTE EN ESTA SEDE DISTRITAL, SE PROCESÓ ESTE IMPORTANTE EJERCICIO CIUDADANO. -----

CONSEJO DISTRITAL
09
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



ACD09-EX-01/01-24

18

AHORA NOS OCUPA UNA ELECCIÓN ORDINARIA CON INNOVACIONES MUY IMPORTANTES: EL VOTO ANTICIPADO Y EL VOTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA. AMBAS MODALIDADES DE VOTACIÓN HAN REQUERIDO EN SU DISEÑO Y OPERACIÓN ESFUERZOS Y SUMA DE VOLUNTADES DE AMBAS INSTITUCIONES PARA SU ADECUADA IMPLEMENTACIÓN. EN ESTA CIUDAD, HABREMOS DE ELEGIR A LA PERSONA QUE OCUPE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS Y SUS RESPECTIVAS CONCEJALÍAS. -----

UN TEMA QUE NO DEBE PASARNOS DE MANERA INADVERTIDA, ES EL VOTO DE LOS JÓVENES CUYAS EDADES OSCILAN ENTRE LOS 18 Y 35 AÑOS. ESTE AMPLIO GRUPO DE PERSONAS JÓVENES REPRESENTAN EL 3.9 MILLONES DE PERSONAS DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES. SON EN BUENA MEDIDA QUIENES PODRÍAN DEFINIR LA ELECCIÓN CUYO PUNTO DE PARTIDA NOS OCUPA ESTA TARDE. ESTE SECTOR CONOCIDO COMO "MILENIALS", PODRÍAN ACUDIR POR VEZ PRIMERA A LAS URNAS. NO OBSTANTE, ESTE SECTOR ESTA IDENTIFICADO COMO QUIENES MENOS VOTAN. DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS RECIENTEMENTE REALIZADOS. AHÍ ESTÁ UN GRAN DESAFÍO: MOTIVAR A TODA LA CIUDADANÍA A QUE CONCURRA A LAS URNAS. -----

EN ESTE ÁMBITO DISTRITAL EN FECHA PRÓXIMA REALIZAREMOS CON AMBOS CONSEJOS DISTRITALES FEDERALES LOS RECORRIDOS DE EXAMINACIÓN, EN DONDE OBSERVAREMOS QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LEY. PARA LA ADECUADA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, SERÁ EN ESTOS ESPACIOS EN DONDE LA CIUDADANÍA VOTE POR LAS DIFERENTES OPCIONES DE SU PREFERENCIA. -----

CONSEJO DISTRITAL
09
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



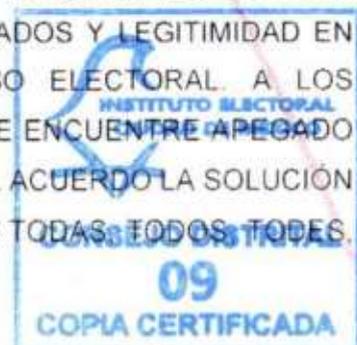
ACD09-EX-01/01-24

19

TENGAN USTEDES PLENA CERTEZA DE QUE AYER COMO HOY LOS VOTOS CUENTAN Y SE CUENTAN BIEN Y ÉSTA HA SIDO UNA NORMA DE QUE EMPRENDEMOS EN CADA UNA DE LAS ELECCIONES QUE HEMOS LLEVADO A CABO. ACTUAREMOS CON RESPONSABILIDAD PUNTUAL Y EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA ELECTORAL. NO SERÁ ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PROTAGONISTA DE ESTE PROCESO ELECTORAL, PERO TAMPOCO SEREMOS OMISOS ANTE POSIBLES TRANSGRESIONES A LA NORMA. -----

PERMÍTANME CONVOCAR A TODAS, TODOS, TODES A CONDUCCIRNOS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, A OBSERVAR EL PLENO RESPETO QUE NOS DEBEMOS COMO CIUDADANOS Y HABITANTE DE ESTE DISTRITO ELECTORAL Y DEMARCACIÓN. ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL 9 DEL IECM Y QUIENES LA INTEGRAMOS, ESTAREMOS SIEMPRE ATENTAS Y ATENTOS A CUALQUIER REQUERIMIENTO DE USTEDES. DESDE MI PERSPECTIVA, CONducIRÉ DESDE ESTA PRESIDENCIA CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE. MI CONDUCTA PROFESIONAL ESTARÁ A LA VISTA DE TODAS Y TODOS. HARÉ HONRAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTA IMPORTANTE INSTITUCIÓN QUE HA SIDO MI CASA TODOS ESTOS AÑOS. -----

NO HABRÁ DUDA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO DOS DE JUNIO, PORQUE ESTAREMOS REALIZANDO TODO EL ESFUERZO QUE SEA NECESARIO PARA TENER CERTEZA EN SUS RESULTADOS Y LEGITIMIDAD EN QUIENES RESULTEN ELECTOS EN ESTE PROCESO ELECTORAL. A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES PIDO QUE SU ACCIONAR SE ENCUENTRE APEGADO A DERECHO Y QUE SEA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y DEL ACUERDO LA SOLUCIÓN A LAS DIFERENCIAS QUE SE PRESENTEN. HAGAMOS TODAS, TODOS, TODES.



SIN TEXTO





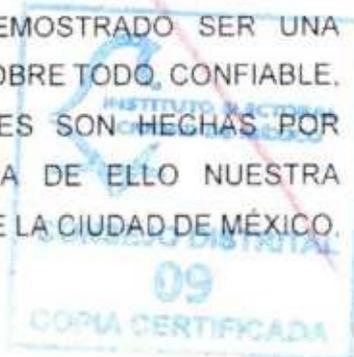
ACD09-EX-01/01-24

20

UNA CIUDAD MÁS JUSTA Y MÁS DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS. -----
AL CONCLUIR, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL
CONSEJO DISTRITAL. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: OTORGÓ, EN PRIMERA RONDA, EL USO DE LA
PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL, ARTURO CARRASCO CRUZ. -----

CONSEJERO DISTRITAL, ARTURO CARRASCO CRUZ: EN USO DE LA VOZ,
MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑERAS,
COMPAÑEROS, INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DISTINGUIDOS INVITADOS. ES
PARA MÍ UN VERDADERO GUSTO Y UN PRIVILEGIO SER PARTE DE ESTE
PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE CONSEJO
DISTRITAL 09; QUIERO DECIR QUE NO HA SIDO FÁCIL LLEGAR A ESTE PUNTO,
NO ME REFIERO A OCUPAR UN ESPACIO DENTRO DE ESTE CONSEJO, CON CUAL
MUCHOS SE HAN PASADO, TAMPOCO HA SIDO FÁCIL PORQUE HEMOS TENIDO
QUE PASAR DIVERSAS PRUEBAS PARA PODER O NO OCUPAR UN ESPACIO EN
ESTA MESA, CUANDO DIGO QUE NO HA SIDO FÁCIL, ME REFIERO A TENER
ELECCIONES REALMENTE AUTÉNTICAS, ESTO ES LIBRES, IMPARCIALES, Y
APEGADAS A DERECHOS. TODOS SABEMOS QUE HEMOS TENIDO QUE
TRANSITAR UN MUY LARGO PROCESO PARA PODER TENER ELECCIONES
PLURALES, COMPETITIVAS, EN DONDE LA ÚNICA INCERTIDUMBRE ES EN TORNO
AL RESULTADO, NO AL PROCEDIMIENTO. PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, EL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA SIDO FUNDAMENTAL CON
VEINTICINCO AÑOS DE HISTORIA, EL IECM HA DEMOSTRADO SER UNA
AUTORIDAD PROFESIONAL CON GRAN CAPACIDAD, Y SOBRE TODO, CONFIABLE,
PORQUE TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES SON HECHAS POR
CIUDADANOS Y PARA LOS CIUDADANOS. MUESTRA DE ELLO NUESTRA
PRESENCIA AQUÍ EL DÍA DE HOY. EN ESTA ELECCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



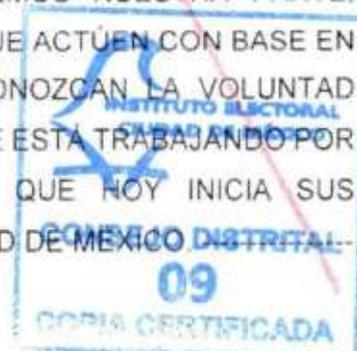
SIN TEXTO



ACD09-EX-01/01-24

21

ALREDEDOR DE OCHO MILLONES DE CAPITALINOS PODRÁN ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS SESENTA Y SEIS DIPUTACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DIECISÉIS PERSONAS TITULARES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, Y A LOS DOSCIENTOS CUATRO CONCEJALES QUE CONFORMAN LA CAPITAL DEL PAÍS, EN ESTA COMPLETA TAREA, CORRESPONDERÁN AL IECM Y A LOS MÁS DE CIENTO MILLONES DE CIUDADANOS QUE ESTARÁN INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO, REALIZAR TODAS LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL, DE ELABORAR LOS MATERIALES ELECTORALES, DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE CONTAR LOS VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO. EN SUMA, DE GARANTIZAR Y DAR CERTEZA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS ELECCIONES. A NOSOTROS, LOS CONSEJEROS, NOS CORRESPONDE TRABAJAR EN ESTE MISMO SENTIDO, CON BASE EN LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, Y LA PARTICIPACIÓN, DE MANERA INDEPENDIENTE, IMPARCIAL, Y OBJETIVA, CON EL FIN ÚLTIMO DE DAR CERTEZA DE QUE LA REPRESENTACIÓN QUE SURJA EN LAS ELECCIONES SEA VERDADERAMENTE RESULTADO DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, DE MI PARTE, TENGAN LA SEGURIDAD QUE ASÍ LO HARÉ, PORQUE ES UN COMPROMISO QUE TENGO COMO CIUDADANO QUE HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR ANTERIORMENTE EN OTRAS ELECCIONES, Y CONOCE LA IMPORTANCIA DEL MOMENTO QUE VIVIMOS. LOS CIUDADANOS HAREMOS NUESTRA PARTE, CORRESPONDE A LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS A QUE ACTÚEN CON BASE EN LA LEY, QUE BRINDEN PROPUESTAS, Y QUE RECONOZCAN LA VOLUNTAD POPULAR. ESTAS ACCIONES DARÁN FUERZA A QUE SE ESTÁ TRABAJANDO POR EL BIEN DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, QUE HOY INICIA SUS PROCEDIMIENTOS EN ESTE DISTRITO 09 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

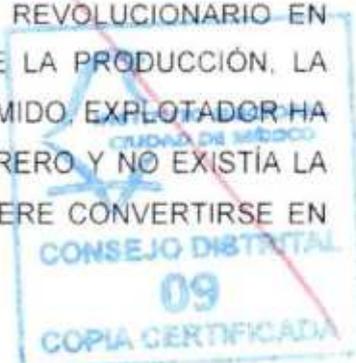


SIN TEXTO

LIBRARY OF THE
CONGRESS
DISTRIBUTION
OFFICE

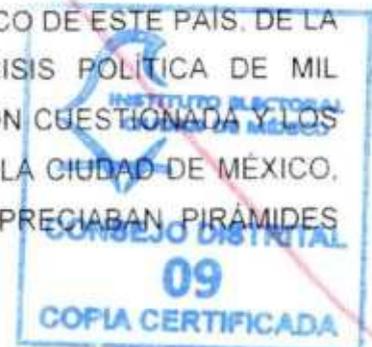
CONSEJERO PRESIDENTE: ENSEGUIDA, OTORGÓ, EN PRIMERA RONDA, EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL, RICARDO GALVÁN MATIAS. -----

CONSEJERO DISTRITAL, RICARDO GALVAN MATIAS: EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ; SECRETARIO DEL CONSEJO, MAESTRO DAVID SANTIAGO PÉREZ, CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS, MUY BUENAS TARDÉS AL PÚBLICO, AGRADEZCO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA OPORTUNIDAD DE SER PARTE DE ESTE INSTITUTO, A MIS COMPAÑEROS, CONSEJEROS, CONSEJERAS, MIS FELICITACIONES POR HABER LOGRADO AL IGUAL QUE EL DE LA VOZ, UN ESPACIO EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL LOCAL EN ESTA FECHA TAN ESPECIAL. QUIERO REMEMORAR DE DÓNDE VIENE ESTE INSTITUTO PARA SABER Y EN LO PERSONAL SER CONSCIENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA ESTA IMPORTANTE FUNCIÓN Y SERVICIO, DONDE HACE RATO NOS MENCIONABA LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, VEINTICINCO AÑOS DE SU FUNDACIÓN, DESDE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. CADA PARTIDO POLÍTICO ES LA EXPRESIÓN IDEOLÓGICA DE UN GRUPO SOCIAL, UNA EXPRESIÓN QUE DE FONDO REPRESENTARA ALGÚN INTERÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS O LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS POLÍTICAS PÚBLICAS. GRAMSCI, EN SUS CUADERNOS DE LA CÁRCEL, LOS EQUIPARABA CON LOS SINDICATOS, DIJO QUE ERAN ORGANIZACIONES REVOLUCIONARIAS, ESE PROCESO REVOLUCIONARIO EN AQUEL TIEMPO SE DESARROLLABA EN EL CAMPO DE LA PRODUCCIÓN, LA FÁBRICA DONDE LA RELACIÓN ES DE OPRESOR A OPRIMIDO, EXPLOTADOR HA EXPLOTADO, DONDE NO HABÍA LIBERTAD PARA EL OBRERO Y NO EXISTÍA LA DEMOCRACIA, DONDE EL OBRERO NO ES NADA Y QUIERE CONVERTIRSE EN



SIN TEXTO

TODO, DA UNA AMPLIA EXPRESIÓN Y DEFINICIÓN DE PARTIDO POLÍTICO, LE DA CON ESE NOMBRE EL SIGNIFICADO DE TODA FUERZA QUE EXPRESA INTERESES POLÍTICOS. Y YO ACLARO INTERESES POLÍTICOS LEGÍTIMOS EN ESA DEFINICIÓN HIZO CABER A LOS PERIÓDICOS, AL CLUB ROTARIO, A LA MASONERÍA, EXCLUYENDO A LA MAFIA ITALIANA. ESA DEFINICIÓN ES VIGENTE, CABE A CUALQUIER GRUPO DE PODER FÁCTICO, COMO LAS REDES CLIENTELARES DE VENEDORES AMBULANTES, SON SUS PROPIOS PATRONES Y SE ORGANIZAN PARA RENOVAR SUS PERMISOS E INCLUSO OBTENER SU SEGURIDAD SOCIAL. LA SOCIEDAD SE TRANSFORMA, CAMBIA Y DE ENTRE SUS FILAS SURGEN FIGURAS QUE BUSCARÁN OBTENER UN ESPACIO POLÍTICO EN PROCESOS ELECTORALES COMO EL QUE ESTAMOS PRESENCIANDO Y DEL CUAL ESTE CONSEJO DISTRITAL ES UNA PEQUEÑA CÉLULA COMO PARTE DE LA TRANSFORMACIÓN QUE HA TENIDO ESTA CIUDAD CAPITAL. TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD DE MANTENER IMPECABLE LA FUNCIÓN DEL CARGO QUE ESTAMOS PROTESTANDO EN ESTE DÍA, DE CONSEJEROS ELECTORALES, YA QUE DESDE SU CREACIÓN HA HECHO POSIBLE LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES LIBRES Y AUTÉNTICAS, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, CERTEZA, OBJETIVIDAD, EN LAS RESPECTIVAS ETAPAS DE PREPARACIÓN, JORNADA ELECTORAL Y DICTAMEN DE LA ELECCIÓN, VALE PRECISAR QUE LA CREACIÓN DE ESTE INSTITUTO DEL QUE HOY FORMAMOS PARTE TIENE SU ANTECEDENTE CON MOTIVO DE LA LUCHA SOCIAL QUE SE GESTÓ EN EL CORAZÓN POLÍTICO DE ESTE PAÍS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAPITALINOS ANTE LA CRISIS POLÍTICA DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, ANTE UNA ELECCIÓN CUESTIONADA Y LOS GRITOS DE FRAUDE EN LAS CALLES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITIO HISTÓRICO DONDE EN OTROS TIEMPOS SE APRECIABAN PIRÁMIDES



SIN TEXTO

SECRET
SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

MEXICAS. YO PARTICIPÉ EN MUCHAS DE ESTAS MOVILIZACIONES PORQUE MI MAMÁ ME LLEVABA DE LA MANO A LA EDAD DE OCHO AÑOS. LA CIUDAD ESTABA CASI TOMADA, NO SIN HABER DESAPARECIDOS Y DERRAMAMIENTO DE SANGRE AQUÍ Y EN LOS ESTADOS DE NUESTRO PAÍS. DURANTE LA ELECCIÓN Y AL DÍA SIGUIENTE DE LA CUESTIONADA ELECCIÓN DEL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO; EN EL ZÓCALO SE AGLUTINARON CIUDADANOS Y MOVIMIENTOS QUE INTEGRABAN EL FRENTE DEMOCRÁTICO NACIONAL, EL PARTIDO DEL PUEBLO, QUE NO TENÍA REGISTRO, LO QUE QUEDABA DE LA LIGA COMUNISTA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE, ENTRE OTROS MOVIMIENTOS, DIO LUGAR A UN MÍTIN EN EL CUAL HEBERTO CASTILLO ESTABA ORGANIZANDO LA TOMA DEL PALACIO NACIONAL, COMO SI SE TRATARA DE LA TOMA DE LA BASTILLA, EL PRIMÉR ORADOR FUE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS Y DIO LÍNEA POLÍTICA A LAS MASAS. NO, COMPAÑEROS, NO QUIERO DERRAMAMIENTO DE SANGRE EXPRESO. ROSARIO IBARRA, CANDIDATA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES, FUE DE LAS PRIMERAS EN RECONOCER QUE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS HABÍAN SIDO EMITIDOS EN FAVOR DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, POR SU PARTE, MANUEL CLOUTHIER, CANDIDATO DEL PAN, DECLARABA EN ESOS MISMOS DÍAS QUE NO SABÍA QUIÉN HABÍA GANADO LA ELECCIÓN, PERO QUE NO HABÍA SIDO NI SALINAS NI ÉL, UN AÑO DESPUÉS SURGE EL PRD COMO EL PARTIDO DEL SOL AZTECA, PERO TAL NOMBRE NO FUE AUTORIZADO Y QUEDÓ COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON ESTA PRESIÓN SOCIAL EN LOS AÑOS QUE SIGUIERON DE SALINAS Y ERNESTO ZEDILLO, FUE QUE EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL NOVENTA Y CUATRO, SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y POSTERIORMENTE, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

SIN TEXTO

Y SIETE SE SIENTAN LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LO QUE FUE EN OTRA HORA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Y OBTIENIENDO TAMBIÉN AQUÍ SE PUBLICAN LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN LOCAL POR PARTE DEL IFE, CREANDO LA FIGURA DE JEFE DE GOBIERNO Y DE LA PRIMERA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, INTEGRADA POR SESENTA Y SEIS ASAMBLEÍSTAS, QUE ERAN CONOCIDOS EN LOS AÑOS NOVENTA, MEDIANTE SUFRAGIO DIRECTO Y TRANSFERIBLE UNIVERSAL, LIBRE Y SECRETO. TAMBIÉN CABE PRECISAR QUE ANTES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN QUE ENTRAN EN FUNCIONES NUESTRO INSTITUTO, POR DECRETO DEL JEFE DE GOBIERNO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, NO HABÍA ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS. ESTA TAREA, ADEMÁS DE SER FRUTO DE LA LUCHA SOCIAL, TAMBIÉN TOMÓ PARTICIPACIÓN DE GRUPOS ACADÉMICOS QUE VENÍAN DE LA UAM, DEL ITAM O DEL COLMEX. LOS VALORES DE LIBERTAD Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, JUNTO CON EL PRINCIPIO DE CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PERIÓDICAS Y GENUINAS, MEDIANTE EL VOTO, SON ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA DEMOCRACIA QUE SE RECONOCEN EN EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LO ES, ENTRE OTROS, EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO 3 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, DISPONE LAS BASES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA, PERO EN SU BASE 2, INCISO A, SE ESTABLECE QUE LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE ES UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO QUE MÉXICO, MEDIANTE LA EDUCACIÓN, DEBERÁ PROMOVERSE A LA DEMOCRACIA ENTENDIDA ESTA COMO UN SISTEMA FUNDADO EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. A MODO DE CONCLUSIÓN, EXPRESO MI

SIN TEXIO



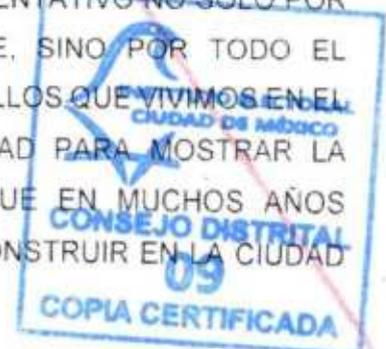
ACD09-EX-01/01-24

26

RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A ESTE INSTITUTO, DE HACER VIGENTE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 25 DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, QUE DISPONE DE QUE TODAS LAS PERSONAS PODRÁN TENER ACCESO EN CONDICIONES GENERALES DE IGUALDAD A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE SU PAÍS, DE VOTAR Y SER ELEGIDOS EN ELECCIONES PERIÓDICAS AUTÉNTICAS, REALIZADAS POR SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE Y SECRETO. ENHORABUENA POR TODAS Y TODOS, Y QUE SEA UN EXCELENTE PROCESO Y JORNADA ELECTORAL.

CONSEJERO PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, OTORGÓ, EN PRIMERA RONDA, EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL, EDGAR ORTIZ ARELLANO.

CONSEJERO DISTRITAL, EDGAR ORTIZ ARELLANO: EN USO DE LA VOZ, EXPRESÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO, MAESTRO DAVID SANTIAGO PÉREZ, CONSEJERAS CIUDADANAS, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ CON NOSOTROS, Y NOSOTROS TAMBIÉN, CREO QUE EN ESTA NOCHE NOS SENTIMOS AGRADECIDOS. GRACIAS, POR SUPUESTO, A LOS SEÑORES CONSEJEROS, UN GUSTO ESTAR AQUÍ, ME ENCUENTRO CON UN COLEGA, YA DESDE HACE VARIOS AÑOS EN LA ACADEMIA, Y CON OTROS MÁS. POR SUPUESTO, RECONOZCO LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR SUPUESTO DE LOS CIUDADANOS DE ESTE DISTRITO. ESTE PROCESO ELECTORAL ES, POR DEMÁS, MUY REPRESENTATIVO NO SÓLO POR EL HECHO DE SER UNA ELECCIÓN CONCURRENTES, SINO POR TODO EL SIGNIFICADO QUE ESPECIALMENTE TIENE PARA AQUELLOS QUE VIVIMOS EN EL DISTRITO 09, ESTA ELECCIÓN ES UNA OPORTUNIDAD PARA MOSTRAR LA EFICACIA DE LA DEMOCRACIA PROCEDIMENTAL, QUE EN MUCHOS AÑOS HEMOS TRATADO Y LO HEMOS HECHO CON ÉXITO CONSTRUIR EN LA CIUDAD



SIN TEXTO

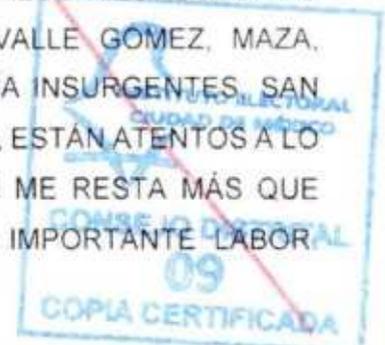




ACD09-EX-01/01-24

27

DE MÉXICO, NOSOTROS, LOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO, TENEMOS UNA ALTA RESPONSABILIDAD, DEBIDO A QUE ESTE DISTRITO 09 ES LA CABECERA DE LA CUAUHTÉMOC, POR LO TANTO, LLEVARÁ ADICIONALMENTE EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA DE ESTA DEMARCACIÓN. LO CUAL IMPLICARÁ UN MAYOR RETO EN DIFERENTES ÁMBITOS, EN EL ÁMBITO TÉCNICO, LOGÍSTICO, Y DE TRABAJO POR PARTE DE TODOS LOS QUE HEMOS DECIDIDO SER PARTE DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CIUDAD. Y DE AHÍ QUE SEA UN HONOR COMPARTIR TRABAJOS CON TODOS USTEDES, CON LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, CON LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CON EL PERSONAL EVENTUAL CONTRATADO PARA ESTE PROCESO, CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON LOS CIUDADANOS QUE ESTARÁN FUNGIENDO COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA, Y CON TODOS LOS CIUDADANOS QUE SALDRÁN EL DOS DE JUNIO A EMITIR SU VOTO. POR CIERTO, EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC TENEMOS MÁS DE CUATROCIENTOS MIL CIUDADANOS EN LA LISTA NOMINAL Y CON ELLO CONSTRUIR GOBIERNOS LEGÍTIMOS Y LEGALES QUE TENDRÁN LA TAREA DE CONSTRUIR, A SU VEZ, UNA MEJOR CIUDAD Y UN MEJOR PAÍS. ASÍ QUE LAS DECISIONES Y ACUERDOS QUE SURJAN DE ESTE CONSEJO DEBERÁN EN TODO MOMENTO ESTAR APEGADAS A LA NORMATIVIDAD Y A LA IMPARCIALIDAD VIGENTES BAJO LA ÉQUIDA DE LAS CAPACIDADES COMPROBADAS DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES. COLONIAS COMO ATLAMPA, CENTRO HISTÓRICO, PERALVILLO, VALLE GÓMEZ, MAZA, GUERRERO, SANTA MARÍA DE LA RIVERA, SANTA MARÍA INSURGENTES, SAN SIMÓN, HIPODROMO DE PERALVILLO, FELIPE PESCADOR, ESTÁN ATENTOS A LO QUE SUCEDE AQUÍ EN MAPLE NÚMERO OCHENTA, NO ME RESTA MÁS QUE AGRADECER Y DESEARLE A TODOS ÉXITO EN ESTA IMPORTANTE LABOR.

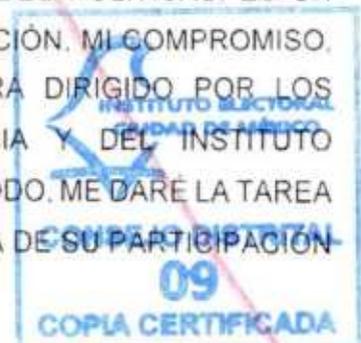


SIN TEXTO

MUCHAS GRACIAS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ACTO SEGUIDO, OTORGÓ, EN PRIMERA RONDA, EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA DISTRITAL ABRIL ALEJANDRA VELASCO MUÑOZ. -----

CONSEJERA DISTRITAL, ABRIL ALEJANDRA VELASCO MUÑOZ: EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ: CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME CONGRATULA FORMAR PARTE DE ESTE ORGANO COLEGIADO, ESTE ESPACIO QUE GUARDA LA MISMA ESENCIA DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO, DONDE SUS ACUERDOS O RESOLUCIONES SE TOMAN POR LOS MISMOS, PERO SOBRE TODO, POR MAYORÍA Y ESTA ESENCIA ES LA QUE HACE QUE TENGAMOS INSTITUCIONES CONFIABLES, QUE CONFIEMOS EN LA COLUMNA VERTEBRAL DE NUESTRO SISTEMA POLÍTICO, SUS ELECCIONES. EL PRÓXIMO DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MÉXICO LLEVARÁ A CABO EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE DE SU HISTORIA. MILLONES DE CIUDADANOS VOTARÁN POR MILES DE CARGOS LOCALES, FEDERALES E INCLUIDO EL MÁXIMO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEL PAÍS. LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SER PARTE DE ESTA ELECCIÓN HISTÓRICA ME HACE SENTIR ORGULLOSA, PORQUE POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS TENDREMOS MUJERES COMO CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Y MÁS ALLÁ DE LAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS, ES UN LOGRO PARA NOSOTRAS LAS MUJERES. MI PARTICIPACIÓN, MI COMPROMISO, MI ACTUAR CON ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTARÁ DIRIGIDO POR LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA DEMOCRACIA Y DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERO, SOBRE TODO, ME DARÉ LA TAREA DE INFORMAR A LOS JÓVENES SOBRE LA IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN



SIN TEXTO

ACTIVA EN ESTOS ESPACIOS DE DEBATE. ES MUY GRAVE QUE EN LAS ELECCIONES DEL DOS MIL DIECIOCHO SOLO PARTICIPARAN EL SIETE POR CIENTO DE LOS JÓVENES ENTRE DIECIOCHO Y VEINTINUEVE AÑOS. ESTO NO PUEDE VOLVER A OCURRIR. EL PAÍS QUE QUEREMOS ESTÁ EN NUESTRAS MANOS. ES CRUCIAL SALIR, INFORMARNOS, PARTICIPAR EN DISTINTOS ESPACIOS, YA SEA COMO OBSERVADORES ELECTORALES, FUNCIONARIOS DE CASILLAS, Y SOBRE TODO, VOTANTES. MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: ¿ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DESEA HACER USO DE LA VOZ? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE DIERA CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (ANEXO TRES). -----

--**CONSEJERO PRESIDENTE:** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. ACTO SEGUIDO, INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE



SIN TEXTO



ACD09-EX-01/01-24

30

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO (ANEXO CUATRO). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO (ANEXO CINCO). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. -----



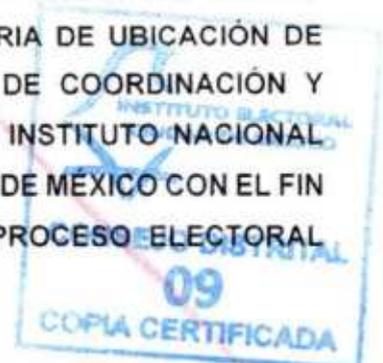
SIN TEXTO

EN PRIMERA RONDA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO DISTRITAL ARTURO CARRASCO CRUZ. -----

CONSEJERO DISTRITAL, ARTURO CARRASCO CRUZ: GRACIAS, PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA FELICITAR A ESTE PERSONAL QUE TENGO EL GUSTO DE CONOCER A ALGUNOS DE ELLOS, SÉ QUE SON PROFESIONALITAS, SÉ QUE SON COMPROMETIDOS CON LA DEMOCRACIA, SÉ QUE SON PERSONAS QUE CONOCEN TODOS LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y QUE GARANTIZAN UN BUEN TRABAJO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL, POCAS VECES VEMOS LO QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO PERO LA VERDAD, REALIZAN ES FUNDAMENTAL TRABAJO PARA TODO ESTE PROCEDIMIENTO, ENTONCES NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE FELICITARLOS SÉ QUE ES UN PERSONAL QUE ESTÁ A LA ALTURA DEL PROCESO QUE TENDREMOS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: ¿ALGÚN OTRO INTEGRANTE DEL CONSEJO DISTRITAL DESEA HACER USO DE LA VOZ? AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE HACER EFECTIVA LA COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL.



SIN TEXTO

LOCAL CONCURRENTE DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO (ANEXO SEIS) -----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO (ANEXO SIETE). **CONSEJERO PRESIDENTE:** MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO. AL NO HABER INTERVENCIONES SEÑALÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME MENCIONADO. ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑALÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DIO POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN (DE INSTALACIÓN) DEL CONSEJO DISTRITAL 09, AGRADECIENDO A LOS ASISTENTES



SIN TEXTO

UNIVERSIDAD DE LA PATAGONIA
SANTA CRUZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

SU PRESENCIA. -----

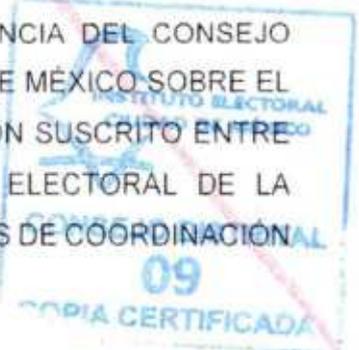
NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE TREINTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y AL MARGEN DERECHO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, ASÍ COMO DE SIETE ANEXOS, CORRESPONDIENTES A: -----

ANEXO UNO: LISTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 09, DE CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

ANEXO DOS: DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ---

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN



SIN TEXTO

PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS, DOS MIL VEINTICUATRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 9 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE HACER EFECTIVA LA COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO. -----

ANEXO SIETE: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS

CONSEJO DISTRITAL 09
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



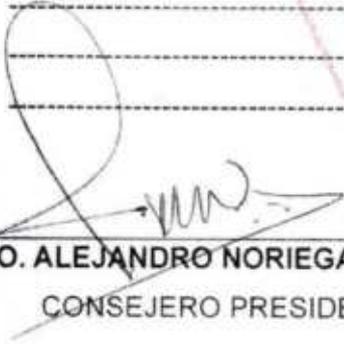
ACD09-EX-01/01-24

35

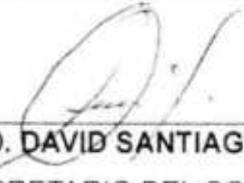
MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO. -----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----



MTRO. ALEJANDRO NORIEGA GONZÁLEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



MTRO. DAVID SANTIAGO PÉREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO





LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONSTANTE DE TREINTA Y CINCO FOJAS ÚTILES, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (DE INSTALACIÓN) DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ACD09-EX-01/01-24, FIRMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SUSCRITO; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LIC. DAVID SANTIAGO PÉREZ



005

ANG/DSP